

En Arrecife de Lanzarote siendo las 13.30 horas del día 12 de junio de 2018 se reúnen los miembros del Consejo de la Fundación Patronato del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Lanzarote al margen citados y con el siguiente orden del día:

Don Pedro San Ginés Gutiérrez,
Presidente de la Fundación.

Don Vicente Pérez Fernández,
Vicerrector Adjunto de Centros
Asociados.

Don Andrés Martín Duque, Director
del Centro Asociado.

Doña Isabel Mesa Mesa,
representante del Ayuntamiento de
Arrecife

Don José Pérez Dorta, representante
del Ayuntamiento de Haría.

Doña Alma González Mauri,
representante del Ayuntamiento de
San Bartolomé.

Doña Aroa Pérez Cabrera,
representante del Ayuntamiento de
Tías.

Doña Manuela Rodríguez Santana,
representante del Ayuntamiento de
Yaiza.

Don José Manuel Nuez Llarena,
representante de los tutores del
centro.

Doña Rosa María Espino Placeras,
representante del PAS del centro.

Don Andrés Fajardo Palarea,
Secretario del Centro.

1- Aprobación, si procede, del acta
de la última reunión.

2- Aprobación, si procede, de las
liquidación económicas de 2017

3- Aprobación, si procede, de las
retribuciones del personal.

4- Aprobación, si procede, del
presupuesto económico para el
año 2018.

5- Aprobación, si procede, del Plan
de Gestión Anual del año 2018.

6- Informe del Sr. Director

7- Ruegos y preguntas.

Preside la reunión Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. El Sr. Secretario entregó la Delegación del voto del Rector y del Vicerrector de Centros Asociados en favor del Vicerrector Adjunto; y disculpó la ausencia de representación de los ayuntamientos de Teguiise y Tinajo.

1. Los presentes aprueban el acta de la última reunión celebrada con la abstención de quienes no estuvieron presente en la misma.

2. D. Andrés Fajardo explicó que, basándose en los informes que la IGAE ha realizado en las auditorías de otros centros y por el consejo de la asesoría fiscal y contable contratada, se traía a votación la condonación de las deudas arrastradas por los impagos de las subvenciones de los ayuntamientos desde el año 2004 hasta el año 2014, ambos inclusive. Los patronos consideraron muy poco factible el abono de las mismas y tomaron el acuerdo propuesto haciendo constar que quedaría pendiente y reconocido para cobro la subvención del Ayuntamiento de Arrecife del año 2017 y las aportaciones del Ayuntamiento de Tinajo de los años 2015, 2016 y 2017. Los presentes aprobaron también la liquidación económica del año 2017 que arroja un superávit (siempre ficticio por los impagos) de 83.035,07 euros.

3. El Sr. Director expuso al Patronato el incremento en 300 euros en las nóminas mensuales de la Coordinadora Académica, dado que las funciones que realiza son de una mayor responsabilidad que las desempeñadas por otros empleados de similar categoría. El Sr. Vicerrector Adjunto estimó que en otros centros asociados esta contraprestación económica por el mismo servicio no está recogida en las nóminas de los trabajadores sino en la partida destinada al abono de las tutorías ya que son funciones realizadas por el profesorado tutor del centro. En este caso, intervino el Sr. Secretario, las circunstancias son las de una tutora que además es PAS contratada del centro y por eso se pretendía que el aumento se recogiera en su nómina. Después de un intercambio de opiniones, los presentes aprobaron que la retribución de la coordinación académica se realice de forma similar a la ya existente de la coordinación de Extensión y que, por tanto, se abonará el equivalente a dos tutorías anuales (24 horas cada una) que el presupuesto debe recoger en el capítulo 4 de transferencias corrientes y no en el 1 de gastos de personal y con efectos del 1 de enero de 2018. Además los patronos acordaron por unanimidad la subida, con efectos a la fecha señalada, de las retribuciones por hora de tutorías en 1 euro (pasan de 46 a 47 euros por hora impartida) e incrementar el salario del PAS en la cuantía y condiciones con las que se apruebe la subida de los trabajadores públicos en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

4. El Sr. Secretario comentó que, a la vista de los acuerdos adoptados en el punto anterior, el capítulo 1 del presupuesto de gastos debe disminuirse en 3.600 euros (Art. 13 Con. 130) y aumentar 2.256 euros en el capítulo 4 (Art 48 Con 480 Part. 3). La diferencia positiva de ambas suma (1.344 euros) se asigna al capítulo 2 en la partida destinada a Reparación mantenimiento y conservación del edificio, que será a su vez la que recogerá la minoración por el incremento del salario del PAS, si al final se produce. Los Patronos aprobaron el presupuesto de 371.558,00 €, con su relación de puestos de trabajos y sus normas de ejecución, con la abstención del Sr. Representante de los profesores tutores en lo que respecta a la partida de gastos (480) del capítulo 4, por estimar que no debe de ser éste el capítulo donde se refleje el pago por los servicios de tutorías sino en el 1.

5. El Consejo del Patronato aprueba el Plan de Gestión Anual de 2018 que tiene como objetivos principales la reducción del abandono temprano de los nuevos alumnos, la consolidación de las políticas de alianzas y la gestión de calidad de los procesos del Centro.

6. El Sr. Director indicó que este será una de las últimas reuniones del Patronato de la Fundación ya que los Órganos Rectores de los centros pasan a ser Consorcios a instancias de la IGAE. La figura del Patronato ha funcionado muy bien en este centro y con bajos costes económicos y en el futuro habrá que ver si estos se incrementan. El Vicerrector Adjunto cree que no será así aunque se pase a la figura de consorcio, mientras que el Presidente del Patronato y algunas concejales de los ayuntamientos manifestaron que esperarán entonces a la propuesta que se haga desde la Sede Central.

7. No hubo ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14.15 horas, el Presidente de la Fundación levantó la sesión.